Expediente: **1292/19**
Carátula: **SALADO VICTOR HUGO C/ BOCANERA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27315889036 - BRANDENBURG, PEDRO-POR DERECHO PROPIO
27375007881 - SALADO, YANINA VANESA-HEREDERO DEL ACTOR
27315889036 - CARMINATTI, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
27375007881 - SALADO, DAIANA MICAELA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - HEREDEROS DE PEVERELLI FELIPE ROBERTO, -DEMANDADO
27375007881 - BARBOZA, LIDIA FATIMA-HEREDERO DEL ACTOR
27375007881 - RODRIGUEZ, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PEVERELLI, ROBERTO FELIPE-DEMANDADO
27375007881 - GUZMAN, DIEGO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO
27315889036 - BOCANERA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - SALADO, VICTOR HUGO-ACTOR
27375007881 - SALADO, LOURDES JUDITH-HEREDERO DEL ACTOR
30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA III NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1292/19

H103065022503

JUICIO: SALADO VICTOR HUGO c/ BOCANERA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1292/19 .-

San Miguel de Tucumán

Al oficio enviado en fecha 15/04/2024: por recepcionado el oficio proveniente del Juzgado EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES IX. Agréguense las copias que adjunta y téngase presente lo informado respecto a las declaratorias de herederos de fecha 29/09/2021 y ampliatoria de fecha 04/09/2021.-

Al escrito ingresado por la letrada RODRÍGUEZ en fecha 17/04/2024: agréguese y téngase presente la conformidad de los herederos LEONARDO SEBASTIAN SALADO y ERIC EZEQUIEL SALADO. Por cumplido con lo dispuesto en audiencia celebrada el día 12/04/2024, en consecuencia pasen los autos a despacho para resolver la homologación de pacto de cuota litis.

Atento a las constancias de autos, Líbrese oficio al Juzgado EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES IX Nominación a fin de que informe el N° de cuenta bancaria a la cual este Juzgado debe transferir los fondos dados en pago por la demandada en autos y que fueron informados a esa unidad judicial mediante oficio N° 614 depositado el 09/04/2024. - 1292/19 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 19/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.